



CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Junta de Gobierno Local, designados mediante decreto de Alcaldía nº 2687, de 19 de junio de 2019, a la sesión ordinaria nº 2020/76, de la Junta de Gobierno Local a **celebrar el lunes, día 21 de diciembre de 2020**, en la Alcaldía, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las actas de la sesión de 14, 15 y 16 de diciembre de 2020.**
- 2.- Disposiciones oficiales, subvenciones y correspondencia.**
- 3.- Servicio jurídico y responsabilidad patrimonial.**
 - 3.1.- Dar cuenta del desestimiento del recurrente George Logan, procedimiento abreviado 797/18, del JCA Nº cuatro, Alicante, de responsabilidad patrimonial.
 - 3.2.- Propuesta de resolución desestimando el expediente de responsabilidad patrimonial nº 29/2020 presentado por don Miguel Ángel Egea Salas.
 - 3.3.- Propuesta de resolución desestimando el expediente de responsabilidad patrimonial nº 30/2020 presentado por doña Concepción Prosper de Dios.
 - 3.4.- Propuesta de resolución desestimando el expediente de responsabilidad patrimonial nº 32/2020 presentado por doña María Inés Bilbao Iruraiz.
- 4.- Asuntos competencia de la Junta de Gobierno, según Decreto delegación nº 2693, de 20 de junio de 2019:**
 - 4.1.- Del área de Urbanismo.**
 - 4.1.1.- EXPTE 147/2020 (REGEN-1315), D. Georges Pierre Santa-María, en rep. Terra Mítica Parque Temático Benidorm, S.A., proyecto básico y de ejecución de implantación de módulos prefabricados para hotel-apartamento y servicios anexos, en parcela nº 4 NNEP-1 del PEDUI "Área Parque Temático Benidorm-Finestrat"
 - 4.1.2.- EXPTE 846/2020 (REGEN-9433), D. Enrique Ballester Chofre, licencia urbanística para la construcción de panteón en calle Virgen de la Esperanza, parcelas 7 y 8 del cementerio Sant Jaume.
 - 4.1.3.- EXPTE 852/2020 (REGEN-10215), D. Ángel Pellicer Fernández, licencia urbanística para la construcción de panteón en parcelas 86 y 87 del cementerio Sant Jaume.
 - 4.1.4.- EXPTE GE-6/2019 (REGEN-9761), D. Marc Cabarrocas Porqueras, en rep Teach Speire, S.L.U., proyecto de aparcamiento público en parcela D3 (antes R10-c) del Plan Parcial Murtal II, Polígono Meseguer (APA-PE/5)
 - 4.2.- Del área de Régimen Interior.**
 - 4.2.1.- Propuesta de la concejala de Participación Ciudadana, para la inscripción de la entidad denominada FUNDACION AEPA, CIF G-53413746, en el registro municipal de asociaciones y entidades.



4.2.2.- Propuesta de la concejala delegada de Recursos Humanos, aprobar el abono de los servicios extraordinarios realizados por el funcionario Miguel Águila, confección nómina mayo

4.2.3.- Propuesta de la concejala delegada de Recursos Humanos, aprobar el abono de los servicios extraordinarios realizados por el funcionario Miguel Águila, confección nómina junio

4.3.- Del área Socio-Cultural y de Turismo.

4.3.1.- Propuesta de la concejala delegada de Deportes, para que se apruebe la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Benidorm y el Club Deportivo Lope de Vega, para la utilización de las instalaciones deportivas municipales.

4.3.2.- Propuesta del concejal delegado de Juventud, para realizar el evento tecnológico con torneos on-line de videojuegos denominado "Benidorm Territorio Gamer"

4.4.- Del área de Hacienda.

4.4.1.- Propuesta de la Tesorería Municipal, compensación económica por recaudación tributaria del mes de noviembre 2020, por importe de 100.387,04€ a favor de Suma Gestión Tributaria.

4.4.2.- Dar cuenta del Decreto 4652/2020, de aprobación de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Benidorm y la entidad colaboradora Pecunia Cards E.D.E., S.L., para la gestión de las ayudas concedidas en el año 2020 del programa de "*Ayudas municipales de emergencia para cubrir necesidades básicas como consecuencia de la situación de vulnerabilidad provocada por la crisis económica del COVID-19 a las familias de Benidorm.*"

4.5.- Dar cuenta de decretos emitidos por avocación de competencias.

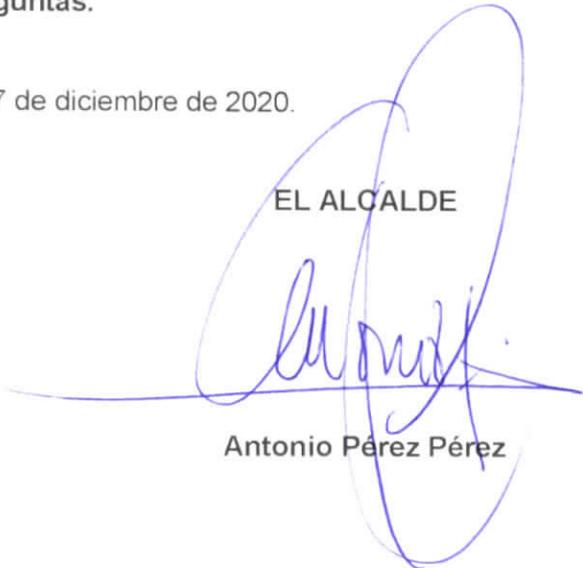
5.- Asuntos con carácter deliberante de apoyo y asistencia a alcaldía de las distintas áreas municipales.

6.- Despachos extraordinarios.

7.- Ruegos y preguntas.

En Benidorm, a 17 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE



Antonio Pérez Pérez